



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2019 00623 00

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al proceso la Comisión de marzo 15 de 2021, debidamente diligenciada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Barbara – Antioquia, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta para todos los efectos los informes parciales enviados por la Secuestre, GLADYS MORA NAVARRO, en el cual rinde cuentas de su gestión correspondiente a los meses de noviembre de 2021 a julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T1.

Manuel Quiroga Medina

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda491a8587fb4302758b7398902159362b40dedaea8e8530066c18efcec99fe**

Documento generado en 28/02/2024 12:05:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**